



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE GÓJAR**

Administración

## PADRON CONTRIBUYENTES 2026-1º TRIMESTRE POR AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DE DEPURACION

*PADRON CONTRIBUYENTES 2026-1º TRIMESTRE POR AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO Y CANON AUTONOMICO DE DEPURACION*

**D. JOSÉ JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA), HACE SABER:**

Que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha sido aprobado el Padrón General de Contribuyentes de la tasa por Recogida de Basura, Suministro de Agua, Alcantarillado y Canon Autónomo de Depuración, correspondiente al período de facturación comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, ambos inclusive, que comprende los meses de **Enero, Febrero y Marzo de 2026**.

El referido Padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Gójar, a 30 de mayo de 2026.

Firmado por: D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gójar (Granada)